

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública por la que se señala lugar, día y hora en que habrá de celebrarse el sorteo que determine el orden de actuación de los aspirantes a ingreso en el expresado Cuerpo, así como la fecha, hora y local en que dará comienzo el primer ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden ministerial de 19 de septiembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» núm. 231 del 26 siguiente), se hace público que este Tribunal ha acordado que el sorteo que determine el orden de actuación de los opositores en los ejercicios de la expresada oposición tenga lugar el día 8 del próximo mes de marzo, a las once horas, en la Biblioteca de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, en el Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11.

Igualmente se hace público que el primer ejercicio de la oposición se celebrará el próximo día 29 de marzo, a las cinco de la tarde, en el salón de notificaciones del Colegio de Procuradores (Palacio de Justicia), calle del General Castaños, número 4.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Secretario, Rafael Gómez-Aparici.—Visto bueno: El Presidente, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante que se indica a proveer en los Organismos de Obras Públicas que se mencionan.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en los Organismos del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Subalternos

Jefatura de Obras Públicas de Lérida.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Celadores-Guardamueles.

Vacantes en la plantilla del personal meramente Auxiliar cuatro plazas de Celadores-Guardamueles, dotadas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, 16.920 pesetas de complemento de sueldo, 30 por 100 de subsidio único sobre los conceptos anteriores y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, se anuncia concurso-oposición para su provisión en virtud de la autorización concedida por Orden de la Dirección

General de Puertos y Señales Marítimas de 23 de octubre de 1962.

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso-oposición son las siguientes:

- 1.ª Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta.
- 2.ª Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.
- 3.ª Conocer perfectamente los Reglamentos del Puerto, sin que sea necesario saberlos de memoria, pero sí saber la esencia de lo dispuesto en todos y cada uno de sus artículos.
- 4.ª Acreditar buena conducta.
- 5.ª No haber sufrido condena por ninguna falta o delito.
- 6.ª Tener una estatura no inferior a 1,65 metros.
- 7.ª Haber cumplido el servicio militar con excelente hoja de servicios.
- 8.ª Ser sometido a riguroso reconocimiento médico, con el fin de apreciar el perfecto estado de salud y las dotes físicas del individuo, siendo desechados los que no cumplan las condiciones que el cargo requiera o presenten algún defecto físico apreciable a simple vista o no consigan efectuar las pruebas atléticas siguientes:

Correr 100 metros lisos en un tiempo máximo de dieciséis segundos; correr 1.000 metros lisos en un tiempo máximo de cinco minutos treinta segundos, ambas con la recuperación física después del esfuerzo correspondiente al índice de Lorenz.

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Dirección Facultativa del Puerto de Cádiz, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Director del Puerto, en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes.

Para ser admitido, y en su caso tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, bastará que los aspirantes manifiesten, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referidas siempre al día en que termine el plazo señalado para la presentación de instancias.

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Al propio tiempo se fijará el local, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Los documentos que determina el artículo 40 del vigente Estatuto reglamentario del personal de Puertos, de 23 de julio de 1953, deberán presentarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de propuesta de nombramiento de los aprobados, según determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cádiz, 15 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director, Manuel Alvarez Aguirre.—860.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de enero de 1963 por la que se hace pública la división en tercios del Escalafón de Profesores Numerarios de Escuelas del Magisterio.

Imo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1952, dictada para cumplimiento del Decreto de 9 de noviembre de 1951, respecto a la designación de Profesores numerarios de Escuelas del Magisterio para la constitución de Tribunales de oposiciones para la provisión de plazas de dichos Centros,